RESOLUCIÓN Nº 351/22

SANTA ROSA, 9 de setiembre de 2022.

VISTO: El expediente Nº 573/22 caratulado: DECANA. Propuesta de fortalecer el equipo docente que atiende las asignaturas Matemáticas de las carreras de la Facultad de Agronomía, UNLPam, y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Ariadna FARÍAS, responsable de la Unidad de Asesoramiento Pedagógico elevó al Consejo Directivo un informe sobre el Diagnóstico administrado a Ingresantes 2022 a las carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios y Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva y los resultados de las cursadas de asignaturas del primer cuatrimestre, en el marco del Dispositivo Anual del Programa de Ambientación a la Vida Universitaria aprobado por Res. N° 439/21 CD.

Que el mencionado informe da cuenta de que existe un alto porcentaje de desgranamiento en las materias de primer año de las carreras Ingeniería Agronómica, Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios.

Que en las asignaturas de matemática de dichas carreras hay un alto porcentaje de estudiantes que desaprueban o abandonan las cursadas.

Que es política institucional consolidar la matrícula y proponer acciones para reducir el desgranamiento, el que puede radicar en las diferencias en las trayectorias educativas en el nivel secundario.

Que resultó necesario implementar un curso denominado Introducción a la Matemática aprobado por Resolución Nº 350/22 CD, destinado a estudiantes de las carreras Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios y Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva, que no hayan aprobado matemáticas en las carreras que estén cursando.

Que la incorporación de docentes con formación en las carreras de grado favorecería la construcción del nexo entre los conceptos de matemática y sus aplicaciones o resolución de situaciones-problema relacionados con el campo profesional.

Que de acuerdo al Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos aprobado por Resolución N° 178/03 C.S., para la selección de los aspirantes inscriptos se debe designar un Comité de Selección.

Que es necesario establecer el período en el cual se realizará la difusión y permanecerá abierta la inscripción de los aspirantes a cubrir dicho cargo, el cual no deberá ser inferior a 5 días.

RESOLUCIÓN Nº 351/22

Que la Comisión A-Hoc abocada al análisis de la situación en las asignaturas Matemáticas, emitió despacho al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema sobre tablas en su 13º Sesión Ordinaria del día de la fecha y transformado en Comisión, realizó adecuaciones al despacho que, puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo interino de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva en las asignaturas Matemática de la carrera Ingeniería Agronómica y en Matemática I y Matemática II de la Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil requerido para el cargo al que hace referencia el Artículo 1°:

- Preferentemente con título de Profesor/a de Matemática.
- Con antecedentes docentes en asignaturas vinculadas con el ingreso universitario y con la escuela secundaria.
- Con experiencia comprobable en el uso de entornos virtuales por plataforma Moodle.
- Preferentemente con formación en educación a distancia y/o en uso pedagógico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

ARTÍCULO 3º - Aprobar el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple en la asignatura Matemática de la carrera Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 4º.- Establecer el siguiente perfil requerido para el cargo al que hace referencia el Artículo 3º:

- Preferentemente con título de Ingeniero/a Agrónomo/a.
- Preferentemente con experiencia en docencia en el nivel secundario o ingresantes al sistema universitario.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple en Matemática I y Matemática II de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios.

RESOLUCIÓN Nº 351/22

ARTÍCULO 6º.- Establecer el siguiente perfil requerido para el cargo al que hace referencia el Artículo 5º:

- Preferentemente con título de Licenciado/a en Administración de Negocios Agropecuarios
- Preferentemente con experiencia en docencia en el nivel secundario o con ingresantes al sistema universitario

ARTÍCULO 7º.- Designar a las siguientes personas para integrar el Comité que actuará en las Selecciones mencionadas en los Artículos 1º, 3º y 5º de la presente resolución:

TITULARES		**SUPLENTES**
Andrea PÍA SALVADORI		María Marta MELAZZI
Fernanda REYNOSO SAVIO		Darío SEGOVIA
Daniela SCARIMBOLO		Valeria BELMONTE
REPRESENTANTES DE CLAUSTROS		
	TITULARES	**SUPLENTES**
DOCENTES:	Elke NOELLEMEYER	Diego RIESTRA
GRADUADOS	Felipe SERRAGO	Francisco BABINEC
ESTUDIANTES	Iñaqui ARRIETA LABEY	Diego S. PELOSO

ARTÍCULO 8º.- Establecer que a quienes resulten seleccionados en los cargos mencionados en el Artículo 1º, 3º y 5º se le asignarán funciones en el curso "Introducción a la Matemática" aprobado por Res. Nº 350/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 9º.- Establecer el período comprendido entre los días 20 al 26 de setiembre de 2022 inclusive para la difusión de los llamados a selección de aspirantes para cubrir los cargos a que se refieren los Artículos 1°, 3º y 5º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 10º.- Establecer el período comprendido entre los días 27 de setiembre al 03 de octubre de 2022 inclusive, para la inscripción de aspirantes a cubrir los cargos que se detallan en los Artículos 1º, 3º y 5º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 11º.- Establecer que la inscripción para los cargos indicados deberán realizarse mediante el formulario on line que se menciona a continuación, anexando a cada uno la documentación correspondiente a la selección:

RESOLUCIÓN Nº 351/22

Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Artículo 1º): https://docs.google.com/forms/d/17eLIOr3hVNzau2UteVC9oTlFFzkzI_-Z0XnJxQ1wTOs

Ayudante de Primera con dedicación simple: (Artículo 3º): https://docs.google.com/forms/d/14icED-71ac42NmgofnJhhLI1SmWcuT-zU54fWFNOiKM

Ayudante de Primera con dedicación simple (Artículo 5º): https://docs.google.com/forms/d/1To_S2WXZLa266dVEh1g7i1Rn1BDpUcOJYQfCo0SgLt8

ARTÍCULO 12º.- Establecer que todas las tramitaciones referidas a la inscripción y sustanciación del llamado a selección se realizarán en el marco de lo establecido en la Resolución N° 178/03 CS y Resolución N° 118/20 CS, bajo la modalidad virtual.

ARTÍCULO 13°.- La erogación resultante será imputada a Fuente 11 Programa 20 Actividad 1 Inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 14º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento quienes integran el Comité de Selección y representantes de los Claustros, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera, Departamento Docente y Difusión y Extensión. Cumplido pase al Departamento Docente para continuar con el trámite correspondiente.

Firmado digitalmente por Eliana Leticia MORILLO
Fecha: 2022.09.14 08:00:19 -03'00'

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado digitalmente por Dra. Maria Lia Molas
Fecha: 2022.09.14 14:51:56 -03'00'

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa